

**ACTA DE LA VI SESION ORDINARIA DEL COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD
CIUDADANA PASCO**

En el Auditorio del Gobierno Regional de Pasco, siendo las 10:15 a.m. del día 29 de diciembre del 2025 en merito a la convocatoria efectuada por el Gobernador Regional de Pasco en su calidad de presidente del Comité Regional de Seguridad Ciudadana da por inicio la presente sesión, con la presencia de las siguientes autoridades:

Nº	MIEMBRO DEL COMITÉ	CARGO:	OBSERVACION
01	Mag. Juan Luis CHOMBO HEREDIA	GOBERNADOR REGIONAL DE PASCO	
02	Lic. Hubert ZARATE LOPEZ	PREFECTO REGIONAL	
03	Gral. PNP. Eliseo Eloy LARA BENDEZU	JEFE DE LA REGION POLICIAL PASCO	
04	Lic. Juan Martel MATOS RIMAC	DIRECCION REGIONAL DE EDUCACIÓN PASCO	LLEGO TARDE
05	Mag. Edgar Rodolfo CONDOR MELGAREJO	DIRECTOR REGIONAL DE SALUD PASCO	
06	Dr. Wilder ZEVALLOS ECHEVARRIA	REPRESENTANTE DE LA JUNTA DE FISCALES	
07	Dra. Raquel ALVAREZ PEÑA	JEFA DE LA OFICINA DEFENSORIAL DE PASCO	
08	Lic. Doris ADRIANO ÑAHUIN	PROGRAMA NACIONAL- WARMI ÑAN	
09	Lic. Carolina CAQUI CALIXTO	REPRESENTANTE DEL CENTRO DE EMERGENCIA MUJER	
10	Ing. Harry GORA CHAMORRO	DIRECTOR REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES PASCO	
11	C.P.C. Felix Venancio NOLAZCO CAJACHAGUA	DIRECCIÓN REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO	
12	Abog. Julio RUPAY MALPARTIDA	ALCALDE DE LA PROVINCIA DE PASCO	
13	Abog. Ramon HERENA ROQUE	REPRESENTANTE DE LA PROVINCIA DANIEL ALCIDES CARRION	LLEGO TARDE

Se registra la falta de:

- REPRESENTANTE DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA PASCO
- REPRESENTANTE DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA – SELVA CENTRAL
- COODINADORA REGIONAL DE JUNTAS VECINALES
- EJECUTIVO DE LA COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y VIDA SIN DROGAS
- ALCALDE DE LA PROVINCIA OXAPAMPA

Para ello se aplicará el Reglamento Interno del CORESEC 2024, **Artículo 50°.** – Sanciones, según corresponda.

Completado el quorum, el presidente del Comité Regional de Seguridad Ciudadana Pasco brinda las palabras de bienvenida y dispone dar la lectura del libro de actas de la sesión ordinaria anterior, sin alguna observación se da por aprobada pasando a firmar.

Se pasa al desarrollo de informes y pedidos, sin algún comentario.

Se pasa al desarrollo de la agenda:

1. INFORME DE LOS TRABAJOS QUE VIENE REALIZANDO LOS COMITÉS DE SEGURIDAD CIUDADANA.

El Coordinador de la Secretaría Técnica informa que, según el acuerdo optado en la sesión anterior, se enviaron el OFICIO MULTIPLE N°012-2025-GRP/P-CORESEC, solicitando información sobre las acciones adoptadas respecto a los establecimientos que expenden bebidas alcohólicas, obteniendo respuestas solo de algunos comites de seguridad ciudadana:

CODISEC HUACHON

- Se realizaron 17 sensibilizaciones sobre la venta responsable de bebidas alcohólicas a todos los establecimientos que expenden licor.
- Notificaron su Ordenanza Municipal referente a la venta de bebidas alcohólicas.

CODISEC SANTA ANA DE TUSI

- Se realizaron operativos a los establecimientos que venden bebidas alcohólicas
- Se brindó charlas a través de los medios de comunicación, con el tema referido al consumo de bebidas alcohólicas
- Notificaron su Ordenanza Municipal que prohíbe la comercialización y consumo de bebidas alcohólicas en la vía pública.
- Realizaron un campeonato denominado “*Actívate sin alcohol*”

CODISEC TAPUC

- Se realizaron operativos a las tiendas que venden bebidas alcohólicas, con el personal de Serenazgo, PNP, área de tributación y comercialización, Sub Prefecto, enfermera del Puesto de Salud de Tapuc
- Se tomaron medidas para aquellos comerciantes que atienden hasta altas horas de la noche, vender bebidas alcohólicas a menores de edad, atención en vía pública.

CODISEC PUERTO BERMUDEZ

- Socialización y sensibilización
- Se intervinieron las siguientes discotecas, bares
- Se dio a conocer sobre la Ordenanza Municipal la cual regula el expendio y consumo de bebidas alcohólicas

CODISEC HUANCABAMBA

- Se realizaron la fiscalización del cumplimiento de horarios de atención de discotecas, bares, pubs y establecimientos de giros comerciales.
- Se realizaron registros de establecimientos de venta de licor autorizados en el distrito.

- Se realizaron operativos contra el consumo de alcohol en los espacios públicos.

CODISEC NINACACA

- Se realizaron visitas a los establecimientos con la Sub Prefectura, PNP, Juez de Paz, Gerente de Desarrollo Social y Serenazgo, a fin de realizar concientizaciones.
- Se dio a conocer sobre la Ordenanza Municipal que regula el funcionamiento de los locales comerciales.

CODISEC CHONTABAMBA

- Se realizaron operativos a los establecimientos que venden bebidas alcohólicas
- Notificaron su Ordenanza Municipal que prohíbe la comercialización y consumo de bebidas alcohólicas en la vía pública.

CODISEC PAUCAR

- En coordinación con la Unidad Tributaria e integrantes del CODISEC se viene desarrollando visitas inopinadas a las bodegas.
- Se realizaron sensibilizaciones a los establecimientos que venden bebidas alcohólicas, con el objetivo de cumplir con la Ordenanza Municipal, referido al cumplimiento de horario de ventas de bebidas alcohólicas
- Se realizaron operativos contra el consumo de alcohol en los espacios públicos.

Se tiene la participación de la Jefa de la Defensoría del Pueblo, quien menciona que hay mucho trabajo que hacer como son trabajos de sensibilización, si las bodegas están cumpliendo con los horarios establecidos de venta de alcohol, pero como autoridades se debe determinar si existen bodegas que venden bebidas alcohólicas a menores de edad deben ser sancionadas. No se puede lograr un cambio si no se sanciona a los establecimientos que están incumpliendo con las ordenanzas.

Sin alguna participación, se pasa al desarrollo de la siguiente agenda.

2. INFORME DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL 0030 DE LOS GOBIERNOS LOCALES.

Se tiene la exposición del Coordinador de la Secretaría Técnica quien expone sobre el porcentaje de ejecución de los gobiernos locales en tiempo real, mostrándose lo siguiente:

MUNICIPALIDAD SAN PEDRO DE PILLAO (99.9)
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PASCO – CHAUPIMARCA (99.3)
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACAYAN (99.1)
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUERTO BERMUDEZ (97.9)
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALCAZU (96.5)
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POZUZO (96.5)
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA RICA (95.9)
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCABAMBA (95.2)
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CONSTITUCION (94.7)
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TINYAHUARCO (94.4)
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUARIACA (93.2)
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OXAPAMPA (92.8)
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHONTABAMBA (92.0)
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANACANCHA (91.7)

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE DANIEL A. CARRION - YANAHUANCA (91.3)
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN FRANCISCO DE ASIS DE YARUSYACAN (89.2)
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TICLACAYAN (88.8)
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VICCO (87.2)
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUACHON (86.6)
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAYLLAY (85.6)
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAPUC (85.5)
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLANCHACRA (85.3)
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILCABAMBA (82.4)
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NINACACA (80.0)
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANA DE TUSI (79.6)
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAUCARTAMBO (77.0)
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAUCAR 74.4
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE GOYLLARISQUIZGA 73.3
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SIMON BOLIVAR 58.6

Sin participación alguna, se pasa al desarrollo de la siguiente agenda.

3. INFORME DE LOS TRABAJOS DEL OBSERVATORIO REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA.

La encargada del Observatorio Regional de Seguridad Ciudadana da a conocer que, en cumplimiento al acuerdo de la sesión pasada el día 18 de diciembre del 2025 se realizó una mesa de trabajo con la participación de los representantes de las siguientes instituciones: Jefa de la Oficina de la Defensoría del Pueblo – Pasco, representante del Ministerio Público – Distrito Fiscal de Pasco, representante del Centro de Emergencia Mujer (CEM), representante de la Región Policial Pasco, Director Regional de Educación Pasco, representante ante el CORESEC del Poder Judicial – Corte Superior de Justicia de Pasco, representante del Programa Warmi - Ñan.

En la mencionada Mesa de Trabajo acordaron por unanimidad los siguientes:

1. Iniciar la elaboración de información estadística consolidada sobre incidentes en la región Pasco, con énfasis en violencia familiar, a cargo del Observatorio Regional.
2. Implementar progresivamente ventanas estadísticas por institución dentro del Observatorio Regional, que permitan visualizar información diferenciada, complementaria y comparativa.
3. Fortalecer el flujo de información interinstitucional, promoviendo la remisión periódica y detallada de datos estadísticos por parte de las entidades integrantes del CORESEC.
4. Programar una nueva Mesa de Trabajo para el día 20 de enero de 2026, en la cual se desarrollará un análisis más detallado, con la participación de los sectores Educación y Salud, así como la invitación al Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) para su incorporación y articulación con el CORESEC

Se tiene la participación de la Jefa de la Defensoría del Pueblo quien menciona que, la Policía Nacional tendría que afinar mejor con los registros de los casos, ya que verificada una de las denuncias que configuraría como violencia económica dentro de la violencia contra la mujer, en la PNP lo califico como hurto, se desconoce el criterio para la calificación de casos y eso hace que se pierde información valiosa que nosotros como autoridades nos podría decir esto es lo que tenemos que hacer en cualquier tipo de situación delictiva. Tendría que mejorarse esta calificación ya que las personas son las primeras en acudir a la Policía Nacional del Perú.

Se tiene la participación del Jefe de la Región Policial de Pasco quien menciona que, una conducta se debe calificar en ambos calificativos y habría dos denuncias de un hecho, por ello sería bueno reunirnos con todo el equipo técnico para definir el registro

Se tiene la participación de la representante del Programa Warmi Ñan quien menciona que, en la reunión técnica del observatorio, identificaron situaciones, por ejemplo, en los reportes estadísticos de diferentes instituciones, en Salud no considera uno del tipo de violencia como es la violencia patrimonial. Por ello en este espacio se establecería mecanismos para homologar criterios en todas las instituciones para cruzar información. También podríamos realizar la revisión de la Ley 30364 para que todas las instituciones involucradas tengamos claro sobre el tema de violencia, también se había planteado que el CORESEC determine cuál es la prioridad de los hechos delictivos.

Se tiene la participación de la representante del Centro de Emergencia Mujer, menciona que el principal problema de inseguridad ciudadana en la región por los reportes de las comisarías y diversos sectores es la violencia contra la mujer bajo diferentes modalidades. Hay un protocolo de los CEM y los CEM Comisarias eso podría ser un espacio de filtro donde se pueda afinar y hacer el seguimiento mensualmente, para poder trabajar en un espacio técnico y mejorar la calidad de información en la lucha de la violencia contra la mujer y los integrantes grupo familiar. También en una reunión con los efectivos policiales mencionaban que hubo modificatoria de la normativa entorno a los casos de abuso sexual. Las denuncias serán directamente a las comisarías de familia y por ahí vamos a mejorar el protocolo de actuación conjunta y reportando la información en las reuniones del CORESEC que se puede incorporar como parte de plan operativo y de ahí llevar una información de mayor calidad al Observatorio.

Se acuerda:

- *Por unanimidad, continuar con la implementación de los acuerdos de la mesa de trabajo realizada, a fin de fortalecer los trabajos del Observatorio Regional de Seguridad Ciudadana.*

Sin alguna intervención, siendo las 11:32 a.m. se da por concluida la presente sesión. El presidente del Comité Regional de Seguridad Ciudadana Pasco da las palabras de despedido y agradecimiento por la asistencia.

En cumplimiento al Reglamento Interno del CORESEC 2025, la presente acta se pasará a firmar después de su lectura y aprobación en la siguiente Sesión Ordinaria.



COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD
CIUDADANA PASCO



COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD
CIUDADANA PASCO



COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD
CIUDADANA PASCO

Mág. Juan L. CHOMBO HEREDIA
PRESIDENTE

Lic. Hubert ZARATE LOPEZ
PREFECTO REGIONAL

Gral. PNP. Eliseo Eloy LARA BENDEZU
JEFE DE LA REGION POLICIAL



COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD
CIUDADANA PASCO



COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD
CIUDADANA PASCO



COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD
CIUDADANA PASCO

Lic. Juan Martel MATOS RIMAC
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACIÓN PASCO

Mag. Edgar R. CONDOR MELGAREJO
DIRECTOR REGIONAL DE SALUD PASCO

Dr. Wilder ZEVALLOS ECHEVARRIA
REPRESENTANTE DE LA JUNTA DE FISCALES



COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD
CIUDADANA PASCO



COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD
CIUDADANA PASCO



COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD
CIUDADANA PASCO

Dra. Raquel ALVAREZ PEÑA
JEFA DE LA OFICINA DEFENSORIAL

Lic. Doris ADRIANO ÑAHUIN
REPRESENTANTE DEL PROGRAMA NACIONAL- WARMÍ ÑAN

Lic. Carolina CAQUI CALIXTO
REPRESENTANTE DEL CENTRO DE
EMERGENCIA MUJER



COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD
CIUDADANA PASCO



COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD
CIUDADANA PASCO



COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD
CIUDADANA PASCO

Ing. Harry GORA CHAMORRO
DIRECTOR DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

C.P.C. Felix V. NOLAZCO CAJACHAGUA
DIRECTOR DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO

Abog. Julio RUPAY MALPARTIDA
ALCALDE DE LA PROVINCIA DE PASCO



COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD
CIUDADANA PASCO

Abog. Ramon HEREÑA ROQUE
ALCALDE DE LA PROVINCIA DANIEL ALCIDES CARRION